

## CONSIDERANDO

Que el 9 de agosto del presente año, el cantón la **"JOYA DE LOS SACHAS"**, se engalana al conmemorar el **DECIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que el cantón **JOYA DE LOS SACHAS**, por el esfuerzo y actividad de sus habitantes se ha constituido en un sector floreciente y dinámico que contribuye eficazmente al desarrollo y progreso de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de sus pueblos e incentivar los valores históricos y cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

## ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al pujante y laborioso pueblo del cantón la **"JOYA DE LOS SACHAS"**, al celebrar el **XIX ANIVERSARIO** de su cantonización.

Hacer fervientes votos por su constante superación y progreso.

Los señores **JORGE BOLIVAR ALARGON AVALOS** y **JULIO ANTONIO VERDUGA PARREÑO**, Diputados por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de agosto del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**